

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 4388 /

04 Set 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "CIERRO PERIMETRAL POBLACIÓN ESPERANZA"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que: es importante y necesario realizar cerro perimetral en población esperanza.

1° **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás Antecedentes de la Licitación "CIERRO PERIMETRAL POBLACIÓN ESPERANZA"

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL OE 4388
4/9

JCCC/ARCA/CS/efc.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras



ISAHEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



V°B° DIRECTOR DE OBRAS